

MANIFIESTO PUBLICO EN DEFENSA DE LA NATURALEZA

Las organizaciones ecologistas, entidades y programas académicos de Costa Rica, personalidades políticas, y demás personas vinculadas a la defensa del medioambiente que suscribimos el presente MANIFIESTO,

NOS UNIMOS A LAS CELEBRACIONES del Día Mundial del Medioambiente, y felicitamos a las entidades de Gobierno e instituciones públicas del Estado así como a las empresas privadas que concurrieron en el día de ayer, 5 de junio, a esta celebración mundial en diversos campos pagados y actos públicos;

LLAMAMOS DE INMEDIATO la atención de la opinión pública nacional e internacional sobre la contradicción existente entre el discurso oficial de las autoridades costarricenses y la falta de política nacional para mitigar los efectos del grave deterioro que sufre el medioambiente en suelo nacional, así como la inoperancia del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y sus dependencias técnicas como la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), en su función tutelar de velar por un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

SEÑALAMOS que este deterioro tiende a empeorarse pese a los loables discursos del Gobierno del Presidente Oscar Arias Sánchez y su Ministro del Ambiente y Energía, Roberto Dobles, en favor de la naturaleza y del medioambiente (pero parciales, enfocados esencialmente hacia el exterior, tales como la iniciativa “Paz con la Naturaleza”, la Propuesta “Hacia la Carbono Neutralidad”, o la Propuesta de Unión Internacional en defensa de los Bosques Tropicales);

ADVERTIMOS en particular:

- de la seria amenaza que significan los proyectos que intentan ubicarse en varios de los lugares de mayor riqueza natural de nuestro país como lo son Puerto Viejo de Limón, el Golfo Dulce o la Península de Osa
- de la amenaza que algunos proyectos de polos de atracción turística aledaños al Volcán Barva significan para las reservas de agua que alimentan el Valle Central y del respeto absoluto que el Estado debe imponer a la Zona de Reserva creada por nuestros visionarios antepasados en 1888 (Decreto-Ley LXV)
- del repentino aumento de proyectos de marinas tendientes a afectar seriamente los ecosistemas costeros, en particular las más de 20 iniciativas en la costa del Océano Pacífico y los dos proyectos de marina que se pretende construir en la costa caribeña, en zonas aledañas a arrecifes coralinos;
- de la falta de voluntad del MINAE de proceder en forma acelerada con la nacionalización del Parque Nacional Marino las Baulas y la protección de sus terrenos de construcciones aledañas, tal como lo ordenó la Sala Constitucional al Minae ([Voto Número 08-007549](#))
- de los severos riesgos que conlleva la actual serie de Decretos Ejecutivos relativos a la suspensión a moratorias existentes y debidamente fundamentadas tales como en materia de exploración petrolífera en la costa caribeña y de minería a cielo abierto en San Carlos y en Miramar;
- de la ineficacia de las sanciones previstas por la Ley de Pesca y Acuicultura por la pesca ilegal (en particular el aleteo de tiburón y pesca de arrastre del camarón) en las aguas sometidas a la jurisdicción costarricenses y en áreas protegidas como la isla del Coco, como quedó al descubierto con el barco atunero Tiuna a inicios del año;
- del serio atraso en la tramitación del proyecto de Ley del Recurso Hídrico (expediente 14.585) a pesar de su extrema urgencia para el país, y del abandono del principio de gestión integral del recurso hídrico, conforme lo dispone el decreto 32868 del año 2005, en espera de la vigencia de una nueva ley de aguas.

- de la falta de voluntad del MINAE de ejercer sus tareas en materia de evaluación y control ambiental, claramente evidenciada en el último informe de la Contraloría General de la República (CGR, 2007) al señalar una subejecución del 44% en este rubro por parte del MINAE en el presupuesto asignado para este fin en el 2007
- de los distintos intentos de modificar la normativa ambiental mediante Decretos Ejecutivos, en particular:
 - a) la reducción del área del Refugio de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo y el Refugio Nacional de Vida Silvestre Isla San Lucas a los que se le aumenta el área marina pero se le disminuye notablemente el área terrestre (Decretos [30.043 MINAE](#) y [34282-MINAE](#));
 - b) las directrices generales de ordenamiento territorial y del Plan Regional Urbano de la región Chorotega, que favorece un desarrollo inmobiliario masivo en Guanacaste en vez de contenerlo ([Decreto 34456 MP-MIVAH-TUR-MINAE-COM](#))
 - c) la reforma al Plan Regional de Desarrollo urbano de la GAM ([Decreto 33.757-MP-MIVAH-MINAE](#) que fragiliza considerablemente el cordón de contención de la GAM;
 - d) la reforma al Reglamento de procedimientos del Tribunal Ambiental Administrativo donde el acceso al expediente administrativo se ve limitado a las partes y a sus representantes legales, en abierta violación a los más elementales principios del Convenio de Aarhus ([Decreto 34.136 MINAE](#))

PEDIMOS al Gobierno, entre otras cosas,

DESARROLLO COSTERO: Una suspensión de proyectos de residenciales y hoteles de lujo con gran capacidad en Guanacaste y en el Pacífico Central mientras no se reordene desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental las recientes modificaciones a las regulaciones hechas por el Gobierno del Presidente Arias Sánchez, y reforzar la prohibición de construcción de marinas y atracaderos en zonas de reservas biológicas, manglares y parques nacionales."

DESARROLLO URBANO: la derogación del Decreto 33757 que amplía la línea del área de construcción en la GAM a 100 y 200 metros, el cual se encuentra impugnado en la Sala Constitucional desde su emisión (expediente 07-011509-0007-CO).

MINERIA A CIELO ABIERTO: la revocatoria *sine die* de la suspensión de la moratoria en materia de minería a cielo abierto ([Decreto R-217-2008 MINAE](#))

RECURSO HÍDRICO: la puesta en conocimiento sin más tardar en la Asamblea Legislativa y agilización del Expediente 14.585 y enmendar el reciente texto propuesto por el MINAE el pasado 9 de mayo del 2008 sobre el recurso hídrico, para que se incluya nuevamente el principio fundamental del reconocimiento del acceso al agua como un derecho humano, así como la participación real de los usuarios en la toma de decisiones y la prohibición de privatización del servicio de acueducto.

PLANTACIONES DE PIÑA:

- el establecimiento *inmediato* de una moratoria sobre nuevas extensiones de plantaciones dedicadas a la producción de la piña en zonas de alta biodiversidad como Sarapiquí, Guácimo, Siquirres, San Carlos y de alta precipitación (San Carlos), dada la alta contaminación y profunda erosión que causa este tipo de producción.

- la investigación por parte de un órgano en el que estén debidamente representadas **entidades públicas y de la sociedad civil** de las condiciones sanitarias, laborales a las cuáles están expuestos los trabajadores de las piñeras, según se desprende de varias entidades internacionales no gubernamentales (OXFAM en particular) así como

un estudio sobre la afectación de los mantos acuíferos situados en las cercanías de los piñales por parte de SENARA

LEY DE PESCA: Reforma a la Ley de Pesca y Acuicultura de forma tal que la pesca ilegal en las Áreas Marinas Protegidas de Costa Rica sea severamente castigada, así como una Reforma a la Ley de creación del INCOPESCA que elimine el claro conflicto de intereses que existe a la hora de decidir de sanciones por la pesca ilegal

REFORZAMIENTO DEL TRIBUNAL AMBIENTAL: El reforzamiento del Tribunal Ambiental Administrativo a fin de que cumpla eficientemente con el trabajo que viene desarrollando con las “Barridas Ambientales”.en las zonas costeras del país

Una investigación inmediata y profunda por parte del Ministerio Público de las amenazas de muerte recibidas por los magistrados del Tribunal Ambiental por aplicar la normativa ambiental que se sustenta en la misma Constitución y las Leyes de Costa Rica.

CONCLUIMOS el presente Manifiesto expresando nuestro profundo malestar por tener que acudir a la opinión pública nacional e internacional para alertar del agravado deterioro de la situación ambiental costarricense, lo cual está ineludiblemente afectando nuestro país en su conjunto, muchas de sus comunidades rurales, así como su prodigiosa biodiversidad, pero también la credibilidad internacional y el tradicional compromiso de Costa Rica en favor del desarrollo sostenible.

ENTIDADES, PROGRAMAS Y PERSONAS FIRMANTES:

Academia Costarricense de Derecho Ambiental (ADA) - Acueducto de Concepción de Naranjo - Asociación ambientalista de Siquirres - Asociación Palmareña para la Recuperación del Ambiente (APRA) - Asociación Terra Nostra - Asociación Pro Fomento Ambiental de San Juan (APROFOA), Ciudad Quesada - Asociación Proyectos alternativos para el Desarrollo social (PROAL) - Asociación pro Conservación y Defensa de los Recursos Naturales y Culturales de la Provincia de Guanacaste - Asociación de Damas Amigas del Parque Nacional Marino Las Baulas de Guanacaste - Centro de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales (CEDARENA) - Confraternidad Guanacasteca - Comité Bandera Azul Ecológica de San Miguel - Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente (FECON) -Fundación Nicoyagua, Comisión para el manejo integral de las Cuencas Potrero-Caimital - Justicia para la Naturaleza - Maestría en Legislación Ambiental, Universidad para la Cooperación Internacional (UCI) - Movimiento de Agricultura Orgánica Costarricense MAOCO - Programa de Educación Ambiental, Fundación Tropical Sierra, Refugio de Vida Silvestre Cerro Dantas - Programa Institucional de la Península de Osa-Golfo Dulce (PIOSA), UCR - Pastoral Social Diócesis de Tilarán - Periódico ambientalista Opinión Ambiental - Programa Restauración Tortugas Marinas (PRETOMA) - Unión Norte por la Vida, San Carlos - WIDECAS / Programa de Conservación de Tortugas del Caribe Sur

PERSONAS

María de Jesús ARIAS ANDRÉS, Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas (IRET), UNA - Xinia ALVARADO ZELEDÓN, Directora, Escuela Tecnologías en Salud, UCR - Guiselle ALVARADO RETANA, Profesora, Centro de Investigaciones Agronómicas (CEA), UCR - Yamileth ASTORGA ESPELETA, Coordinadora Programa de Gestión Ambiental Integral -ProGAI, Centro de Investigación en Contaminación Ambiental -CICA, UCR - Nicolás BOEGLIN, Profesor universitario, Miembro de la Comisión de Derecho Ambiental en Costa Rica de la UICN - Noemi MARGARITA CANET , Ex Presidenta del Colegio de Biólogos de Costa Rica - Gerardo CORTÉS MUÑOZ, Coordinador, Programa Institucional de la Península de Osa-Golfo Dulce, UCR - Alvaro FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Investigador del Observatorio del Desarrollo y del PROGAI/CICA, UCR - José María VILLALTA FLORÉZ-ESTRADA, ecologista y abogado, presentador del Programa Era Verde del Canal 15 de la UCR - Jaime E. GARCÍA GONZÁLEZ, Catedrático, Centro de Educación Ambiental (CEA) de la UNED y Escuela de Biología de UCR - Rafael GONZÁLEZ BALLAR, Decano, Facultad de Derecho (UCR), Miembro de la Comisión de Derecho Ambiental en Costa Rica de la UICN - Gustavo GUTIÉRREZ EZPELETA, Catedrático, Escuela de Biología (UCR), investigador de proyectos de investigación en conservación de jaguares, monos, dantas, lapas rojas y verdes - Jorge Arturo LOBO SEGURA, biólogo, profesor, Escuela de Biología, UCR - Eduardo MORA CASTELLANOS, director de la revista *Ambientico* (UNA) - Mario PEÑA CHACÓN, consultor legal ambiental y profesor universitario - José MERINO DEL RÍO, Diputado, Partido Frente Amplio (FA) - Silvia RODRÍGUEZ CERVANTES, Catedrática (UNA) - Grettel ORTIZ ALVAREZ, Diputada, Coordinadora Temática de Ambiente (PAC) - Wagner QUIROS PEREIRA, Director de Proyectos,

International Student Volunteers (ISV-Costa Rica) - Peggy QUESADA, Sicóloga y trabajadora Social, Pastoral Social, Diócesis de Tilarán - Patricia ROMERO BARRIENTOS, Diputada (PAC) - Ana Lorena SALMERÓN ALPÍZAR, Bióloga, Observatorio del Desarrollo, UCR - Elena VARGAS RAMIREZ, bióloga (UNA), Representante de la Federación de Estudiantes (FEUNA), Secretaria de Asuntos Ambientales - Luis Bernardo Villalobos Solano, Profesor, Escuela de Salud Pública (UCR)- Lesvia Villalobos Salas, diputada (PAC) - Leda Zamora Chaves, Diputada (PAC)